

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de noviembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de adjuntar a la presente la carta de fecha 15 de octubre de 2009 remitida por el Magistrado Dennis Byron, Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda (véase el anexo).

En su carta, el Presidente Byron solicita que el Consejo de Seguridad permita que el Tribunal Internacional supere el número máximo de magistrados ad lítem permitido por el párrafo 1 del artículo 11 de su Estatuto prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2010 la autorización concedida en la resolución 1855 (2008) del Consejo de Seguridad, aprobada el 19 de diciembre de 2008.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la carta del Presidente Byron a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon



Anexo

Carta de fecha 15 de octubre de 2009 dirigida al Secretario General por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda

En su resolución 1855 (2008), el Consejo de Seguridad autorizó el nombramiento de magistrados ad lítem adicionales en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda aunque el número total de magistrados ad lítem asignados a las Salas superara ocasionalmente y de modo temporal el máximo de nueve establecido en el párrafo 1 del artículo 11 del Estatuto del Tribunal Internacional, hasta un máximo de 12 en cualquier momento, cifra que volvería a ajustarse al máximo de nueve para el 31 de diciembre de 2009.

En la actualidad prestan servicios en el Tribunal 11 magistrados ad lítem. Todos ellos participan en diversas causas en curso cuya tramitación no concluirá antes de mediados o finales de 2010.

En consecuencia, es preciso que el Consejo de Seguridad prorrogue hasta el 31 de diciembre de 2010 la autorización concedida en la resolución 1855 (2008) para que el número máximo de magistrados ad lítem pueda superar el máximo de nueve establecido en el Estatuto, en consonancia con la ampliación del mandato de todos los magistrados hasta esa fecha.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención del Consejo de Seguridad para que adopte las medidas oportunas.

(*Firmado*) Dennis **Byron**
Presidente